

**SOLICITUD DE ADMISIÓN:
CONCURSO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE
FUNCIONARIO INTERINO CATEGORÍA TÉCNICO DE
MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

CR. RHADL

1. INTERESADO		
NIF/NIE:	Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:
NOTIFICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS		
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por correo postal	<input type="checkbox"/> Dispongo de Certificado Electrónico, deseo ser notificado por Medios Telemáticos	
Domicilio:		
CP:	Población:	Provincia:
Teléfono:	Móvil:	Correo Electrónico:

2. REPRESENTANTE (En caso de presentación por representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)	
NIF/CIF:	Razón Social:
Nombre y Apellidos:	
Poder de representación que ostenta/Relación con Interesado:	

3. OBJETO DE LA SOLICITUD
<p>EXPONE: Que, vistas las Bases de la convocatoria para la provisión temporal como funcionario interino con categoría TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD para el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio mediante sistema de concurso,</p> <p>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:</p> <p>Reunir las condiciones exigidas en las Bases de provisión temporal mediante funcionario interino con categoría TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.</p> <p>Estar en posesión de la Titulación exigida (o estar en condiciones de obtenerla): título de TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD, título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de este.</p> <p>No haber sido despedido/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempleo de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se trata de acceder al mismo grupo profesional al que se pertenecía.</p> <p>Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.</p> <p>Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones tareas.</p>

4. MÉRITOS ALEGADOS

A.1.1 MÉRITOS ALEGADOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL – ADMINISTRACIÓN LOCAL			
día/mes/año hasta día/mes/año	fracción superior a 1 mes		Puntuación según Bases (0,050 por mes)
TOTAL:			



C.1 MÉRITOS ALEGADOS. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS		
día/mes/año	Proceso selectivo	Autobaremo. Puntuación según bases
		TOTAL:

C.2 MÉRITOS ALEGADOS. PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS		
día/mes/año	Proceso selectivo	Autobaremo. Puntuación según bases
		TOTAL:

5.DECLARACIÓN	
<input type="checkbox"/> Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.	Firma del Solicitante
En Velilla de San Antonio, a _____ de _____ de 2025	

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> JUSTIFICANTE TITULACIÓN EXIGIDA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Puede presentar esta solicitud en:

- La Sede Electrónica Municipal <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es> operativo las 24 horas del día (con Certificado Digital).
- El Registro Municipal (sólo personas físicas) previa cita en <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/citaprevia>
- Los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de solicitudes comportará la autorización del solicitante para que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio compruebe la documentación aportada.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado



Objeto: Inscripción y realización pruebas acceso empleo público. Responsable: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. Finalidad: La finalidad de este tratamiento consiste en la solicitud de participación en el proceso selectivo de tres plazas de operario/a de limpieza. Legitimación: Cumplimiento Obligación: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Destinatarios: Recursos Humanos. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento anexo que puede consultar en la oficina de registro municipal o en la página web <http://www.ayto-velilla.es/>